

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.123

Viernes 11 de Abril de 2025

Página 1 de 1

## Normas Generales

CVE 2631496

## MINISTERIO DE HACIENDA

## NOMBRA MINISTRO DE HACIENDA SUBROGANTE

Núm. 109.- Santiago, 7 de febrero de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 25 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 4, 16 inciso segundo, 79, 81 letra a), 82 y 87 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 71, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, los días 13 y 14 de febrero de 2025, el Ministro y la Subsecretaria de Hacienda, titulares, se encontrarán ausentes en el ejercicio de sus funciones, estimándose conveniente efectuar la siguiente subrogación especial del cargo de Ministro de Hacienda para los días señalados.

Decreto:

- Nómbrese Ministro de Hacienda Subrogante, al señor Nicolás Andrés Grau Veloso, cédula nacional de identidad N° 15.590.228-0, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, por los días 13 y 14 de febrero de 2025.
- Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, este nombramiento regirá a contar desde la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.